EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 16 de Enero de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.159

BAZAR ATIENZA

Calle Mayor, 61

Liquidación verdad de paraguas de caballero y señora, desde 2'50 pesetas, 25 por 100 más barato que en fábrica.

Surtido completo en bisutería, perfumería, óptica, boquillas, artículos de piel, metal blanco, loza, cristal y vajillas. Bonitos objetos para regalo.

Todas las semanas se reciben novedades en postales, brillos á 25 y 30 céntimos, platinos á 20 y 25.

OCASION

Se vende madera de fresno superior y seca, informes, taller de carruajes «El Moderno», San Francisco, 6.—Palencia.

APROVECHAR LA OCASION

En la plaza de Abastos, números 24 y 26 y 33 y 35, se venden naranjas superiores á 25 y 30 céntimos docena.

CARTA DE MADRID

15 de Enero de 1907

Sr. Director:

Las divergencias salidas á la luz, á pesar del cuidado tenido ayer por los ministros, ha hecho pensar esta mañana en los centros políticos de diversas maneras, según eran los aires que respiraban los comentaristas.

Y no poco tema para el murmurar y el forjar cábalas han sido la visita del Sr. Montero Ríos á Palacio y lo extenso del despacho del presidente del Consejo con el monarca.

Salir el Sr. Montero Ríos de Palacio y echar á vuelo la imaginación, obra fué de un momento, y á los pocos minutos, decíase como noticia de origen fidedigno que D. Eugenio había sido llamado por el Rey para consultarle si estaba dispuesto á encargarse del poder, caso de que las diferencias resaltaran en el Consejo de esta tarde, y sobreviniera una crisis, llegando á afirmar que el ilustre canonista habíase ofrecido incondicionalmente al monarca.

De la extensión que el despacho del Sr. Marqués de la Vega de Armijo tuviera, se sacó la deducción de que Su Majestad habíale sondeado sobre la actualidad política y que, seguramente, habíale dado cuenta de la visita del señor Montero Ríos.

Y todo este historial tomado como artículo de fe por todos, incluso por los mismos periodistas que se apresuraron á transmitirlo á sus periódicos, achacaban la culpa al ministro de la Gobernación, al que cargaban con el muerto de haber contado anoche al monarca todo el detalle del Consejo de ayer.

Pero alguien mejor informado, y no queremos en esto colgarnos tal gloria, supo que la visita del Sr. Montero Ríos solo había sido para S. M. la Reina madre, al objeto de agradecerla el interés que doña Cristina ha demostrado durante la enfermedad que ha sufrido un nieto del viejo demócrata.

Por tanto, que ni el Rey había llamado al Sr. Montero Ríos, ni éste había visto al monarca.

Comprendese, pues, su reserva al salir, cuando los periodistas lo abordaron.

Veamos al presidente del Consejo á su salida de la Cámara regia, salida que fué algo tarde, tanto que lo hizo después de despachar con el monarca los ministros de Gracia y Justicia y de Estado.

El marqués se nos mostró hasta jovial, pero veíasele estudiada placidez en su faz, que contrastaba con cierto reflejo que, pase este alarde de psicología, nos hizo comprender cuán cierto es el refrán castellano de que la procesión andaba por dentro.

El marqués nos dijo lo que sobre poco más ó menos sabíamos desde la mañana, que en el Consejo de esta tarde expondrán los ministros su criterio, detallando lo que cada uno hubiera hablado con su jefe respectivo.

Esto es cosa que pocos se han explicado, creyendo los más que lo de las conferencias han sido argucias al objeto de dar largas que prolonguen la vida del Gobierno.

Recogidas unas impresiones optimistas y otras pesimistas, lo que puede juzgarse como cierto es que el Gobierno, pase la metáfora, ha entrado en el noveno mes de su embarazo y, por tanto, puede considerarse inminente el alumbramiento, aunque no sea fácil señalar con precisión la fecha.

Los que deducen de las manifestaciones políticas, los que pudiéramos llamar astrónomos del horizonte gubernativo, ven en puertas una situación Montero Ríos, cuyo criterio sobre el proyecto de la ley de Asociaciones es tan radical como el del actual, difiriendo tan solo en que quiere aminorar la persecución á las órdenes religiosas.

En resumen, la pelota está en el tejado, y el Consejo que parecía fijo para esta tarde, viene á dar mayor carácter de incertidumbre á la cuestión latente.

He aquí el por qué se ha aplazado el Consejo. Después de despachar el marqués de la Vega con el Rey, fueron á visitar al presidente los ministros de la Gobernación y de Hacienda, y ambos le manifestaron que consideraban improcedente la celebración del Consejo anunciado para esta tarde, mientras no hubiese un punto sólido para llegar á un acuerdo de todos en el zarandeado proyecto de Asociaciones.

Y fundamentada consideraría la idea el jefe del Gobierno, cuando se prestó gustoso al aplazamiento.

A la hora en que nos disponemos á cerrar esta carta, están citados en casa del general López Domínguez los exministros que hace poco presidiera, para discutir sobre el asunto de las Asociaciones.

También se han dado cita para conferenciar los Sres. Montero Ríos y Vega Armijo.

De todos estos conciliábulos se deduce que las dificultades son bien francas, para llegar á un acuerdo completo.

Vamos, pues, á otro compás de espera.

Con motivo de la detenida conferencia del Rey con los consejeros que hoy despacharon con él, D. Alfonso sentábase á comer á las tres de la tarde, haciéndolo solo, por haberlo hecho ya la familia real.

Al salir los ministros, la reina Victoria entró en el cuarto de S. A. la Infanta María Teresa, para visitarla.

Firma de Hacienda:

Trasladando á Inspector provincial de Madrid, á D. Jorge Vega, actual Interventor de Toledo.

Nombrando para este cargo, á don Joaquín M.ª Valdivies.

Idem Inspector regional de Madrid, á D. Anastasio López.

Jubilando al segundo jefe de la aduana de Sevilla, D. Demetrio Losada.

Nombrando para este cargo á don Francisco Utrilla.

El ministro de la Gobernación puso á la firma del Rey el nombramiento de vocal de la Junta de Sanidad, á favor del Doctor Chicote, y otros decretos de concesión de honores de jefe de Administración.

El conde de Romanones ha aprobado el presupuesto de arbitrios extraordinarios al ayuntamiento de Alicante.

Menchet.

POR LA PEDAGOGÍA

UN CURSO NORMAL SUPERIOR

En nuestro número del lunes dimos un extracto del real decreto relativo á la materia á que se refiere el epígrafe que encabeza; pero considerando que es de gran importancia dicha soberana disposición, reproducimos íntegro su articulado para que sea conocido de todos los profesores normales y maestros de escuelas públicas, á quien principalmente interesa y por cuya meritísima clase siempre demostró señalada predilección este periódico.

Dice así el real decreto:

«Artículo 1.º Para la formación de inspectores de primera enseñanza y de profesores y profesoras de las Escuelas Normales, se crea en Madrid un curso ó grado normal superior, cuya organización y dirección, con arreglo á las prescripciones del presente decreto, se encomienda á la Junta para el fomento de la educación nacional.

Art. 2.º El director, profesores y demás personal del curso, serán nombrados y separados á propuesta de la Junta para el fomento de la educación nacional, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Las funciones del curso normal superior serán:

La preparación profesional teórica y práctica de los alumnos, tanto para la enseñanza como para la inspección, desenvolviendo su espíritu educador y atendiendo especialmente á las aplicaciones de la Metodología.

La ampliación y mejora de la cultura de los mismos, mediante la información más completa posible sobre los problemas de mayor importancia en el estado actual de la Ciencia.

El perfeccionamiento de la formación general de los alumnos, obtenido por la comunicación constante con el profesorado; la dirección de sus trabajos y conducta, y la observación de sus particulares aptitudes dentro y fuera de clase, en las excursiones, juegos, viajes, etc.

Art. 4.º Para ayudar á la obra del director y profesores del curso normal y especialmente en cuanto se refiere á la cultura de los alumnos, la Junta para el fomento de la educación nacional utilizará, á propuesta de aquél, el concurso de cuantas personas estime conveniente, pertenezcan ó no al profesorado, encomendándoles lecciones especiales, cursos breves, excursiones, etcétera, etcétera, y proponiendo la asignación de las gratificaciones que deban percibir.

Art. 5.º La enseñanza en el curso normal durará dos años, con el régimen y distribución que la Junta para el fomento de la educación nacional acuerde.

Art. 6.º El ingreso en el curso normal se verificará mediante las pruebas que la Junta fije, debiendo encaminar sus exigencias á la orientación y nivel de la cultura, y sobre todo á las aptitudes y grado de formación pedagógica de los aspirantes.

Los aspirantes necesitarán poseer el título de maestro superior, ó cualquiera otro de las llamadas enseñanzas superiores.

Art. 7.º Los alumnos admitidos en el curso normal son becarios, y disfrutarán cada uno 150 pesetas mensuales, con cargo al crédito consignado en el capítulo 7.º, art. 2.º, de la ley de presupuestos.

Art. 8.º El número de alumnos admitidos en cada convocatoria no podrá exceder de 30. Los admitidos pueden ser eliminados durante el curso, á propuesta del profesorado. La Junta fijará en cada convocatoria el número de plazas que corresponda á las mujeres.

Art. 9.º El profesorado del curso determinará, á la conclusión del primer año escolar y en vista de los trabajos realizados durante todo él por los alumnos, los que pueden pasar al segundo, é indicará igualmente los que deben repetir curso sin disfrutar pensión ó ser excluidos definitivamente.

Art. 10. Los alumnos aprobados saldrán en el segundo año al Extranjero para continuar sus estudios bajo la dirección é inspección de la Junta y del profesorado del curso. Los pensionados percibirán la correspondiente indemnización para gastos de viaje y la asignación mensual de 250 pesetas oro.

Art. 11. A la terminación de esta ampliación de estudios en el Extranjero, los normalistas aprobados y clasificados en orden de mérito, á propuesta del profesorado del curso, ocuparán:

1.º Todas las vacantes que ocurran desde la fecha en que empiece á funcionar el curso en la inspección de primera enseñanza, y que, entre tanto, serán provistas interinamente.

2.º La mitad de las vacantes que hayan resultado igualmente desde la misma fecha en el profesorado de las Escuelas Normales. La otra mitad de estas vacantes continuará proveyéndose por oposición.

3.º Los restantes aprobados ocuparán las plazas de inspector de primera enseñanza, de nueva creación.

4.º Las normalistas aprobadas serán destinadas á ocupar la mitad de las vacantes que hayan ocurrido en el profesorado de las Escuelas Normales de mujeres desde la fecha en que comience el curso normal y las plazas de inspectoras que se crearen.

Art. 12. La Junta puede acordar cuando convenga que los nuevos inspectores primarios alternen con los nuevos profesores normales en sus respectivas funciones, cambiando en el desempeño de su cargo durante un cierto tiempo.

Art. 13. Las promociones del curso normal continuarán verificándose hasta llegar á tener por este medio el número suficiente de inspectores para que las escuelas del reino puedan ser inspeccionadas, al menos dos veces al año.

Art. 14. Se crea la Inspección general de primera enseñanza. La Junta propondrá el nombramiento de inspectores generales cuando se disponga del personal adecuado para este servicio y se consignen en el presupuesto las dotaciones correspondientes para sueldo y dietas por visita de inspección.

Art. 15. A la Inspección general corresponde:

Informar á la Junta para el fomento de la educación nacional sobre el estado actual de la inspección y de la enseñanza normal y primaria.

Proponerle las reformas que estime necesarias para cada región.

Indicar aquellas personas, pertenezcan ó no al profesorado, á quienes se pueda confiar en las localidades la obra de las misiones pedagógicas, que los inspectores deben organizar, y que han de tener por objeto: despertar las fuerzas vivas de cada región para ayudar á la difusión y mejora de la primera enseñanza por todos los medios que sea posible, construcción de escuelas, asistencia á las mismas, enseñanza de adultos, obras complementarias escolares, cultura del profesorado mediante el establecimiento de cursos prácticos, breves é intensivos, clases experimentales, excursiones, fomento del material de enseñanza, bibliotecas pedagógicas y populares y otras obras análogas en servicio, especialmente de los maestros.

Art. 16. Los nuevos inspectores primarios y profesores y profesoras normales serán de tres categorías, con el sueldo que respectivamente se asigne á cada uno en el presupuesto y los derechos que al profesorado conceda la legislación vigente.

Los nuevos inspectores dispondrán, además, de una indemnización anual para gastos de visitas.

A la salida del curso normal se ingresará en la tercera categoría. La promoción de una á otra categoría se verificará á propuesta de la Junta.

En los mismos términos, y de entre los inspectores y profesores de la misma categoría, se proveerán, cuando la Junta lo proponga, las vacantes de los inspectores generales y la dirección de las Escuelas Normales.

Art. 17. Los actuales inspectores de primera enseñanza, profesores de las Escuelas Normales y maestros de escuelas públicas podrán ingresar en el curso normal superior, en las mismas condiciones de los demás aspirantes, haciéndose sustituir mientras permanezcan en él con arreglo á las disposiciones de la legislación general y conservando el derecho de volver á ocupar sus plazas si no fuesen admitidos ó aprobados en el curso. Mientras continúen en sus puestos, según el régimen actual, conservarán los sueldos y demás ventajas que la vigente legislación les concede.»

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—He aquí detalles sobre el registro llevado á cabo por la policía en Okta: Un fuerte destacamento de agentes había sido enviado con objeto de detener á varios sospechosos. Los agentes armados con carabinas hicieron fuego en el patio, mientras que el comisario, con varios agentes, intimaba á los obreros á que abrieran la puerta. Al cabo de algunos minutos, ésta se abrió violentamente y un hombre asestó un formidable bastonazo al comisario de policía. Este dejó caer al suelo una lámpara encendida que llevaba para alumbrar la habitación. Seguidamente sonó un disparo, que mató á uno de los agentes que se hallaba detrás del comisario. Los policías abrieron el fuego, disparando durante algún tiempo en plena obscuridad; después salieron al patio. En el mismo momento tres hombres salieron también fuera, y aprovechando una empalizada consiguieron evadirse conteniendo mediante amenazas con sus revólveres á cuantas personas intentaban detenerles.

LONDRES.—El secretario de la

M.C.D.2022

Compañía constructora del túnel bajo la Mancha, comunica á la prensa una información diciendo que está oficialmente autorizado para declarar que es absolutamente falso que el Comité imperial de defensa nacional haya decidido en su última reunión que la construcción del túnel traería grandes perjuicios á la seguridad del país.

NUEVA-YORK.—Durante la pasada semana, las importaciones se han elevado á 15.770.000 dollars. Las exportaciones de plata han ascendido á 660.000 dollars.

WASHINGTON. — Mr. Koot ha anunciado que en breve marchará á Ottawa con su esposa. Añadió que ésta visita, de carácter privado, no tiene la menor relación con ningún tratado internacional.

CONSTANTINOPLA.—En vista de haber quedado firmado el nuevo acuerdo comercial turco-búlgaro, Mr. Guechof, agente de Bulgaria, y el delegado comercial portador del documento, han marchado con dirección á Sofía.

CHERBUGO. — Continúan practicándose normalmente los trabajos para poner á flote el «Algeciras». En las partes delantera y trasera del buque se han colocado cadenas.

NIZA.--A pesar de cuantos esfuerzos han hecho las autoridades, la huelga general de los empleados de tranvías ha estallado. Numerosos curiosos se estacionan en la plaza Masséna comentando el paro del servicio.

VIENA.—El Congreso ha adoptado definitivamente el proyecto de ley concerniente á la libertad del voto. Después aprobó varios proyectos de importancia secundaria.

PARIS.—Telegrafían de Agen, que en Nérac, han hecho su aparición las tifoideas.

EL TORPEDO DIRIGIBLE

Hace algún tiempo que en aguas del Mediterráneo se ejecutaron interesantes experiencias de dirección á distancia de torpedos, mediante un aparato debido al ingeniero francés M. Gustavo Gabet.

Aquel aparato ofreció varios defectos, subsanados hoy por uno nuevo — cuya reproducción ofrecemos - debido también al mismo ingeniero.

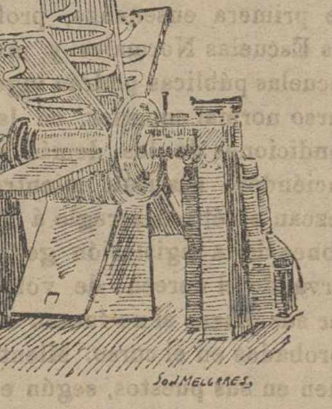

Parece que este nuevo aparato está llamado á resolver definitivamente el importante problema de la transmisión de movimiento á distancia, sin contacto, basado en el descubrimiento de la telegrafía sin hilos.

Las experiencias se realizarán próximamente en el Havre.

Por cierto que creemos oportuo recordar á nuestros lectores que el invento del ingeniero francés está muy relacionado con el del ilustre español señor Torres Quevedo, cuyo «telekino» dió tan brillantes resultados en las pruebas verificadas este último verano en Bilbao.

Estaremos al tanto de cuanto se relacione con este particular.

Pesas y Medidas

He aquí la circular del Sr. Gobernador civil á que hacíamos referencia en nuestro número de ayer.

Dice así:

«El Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, en comunicación de fecha 7 del corriente me dice lo siguiente:

Habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* de 8 del corriente el nuevo reglamento de Pesas y Medidas, y debiendo comenzar á regir en 1.º de Febrero de este año, dispondrá V. S. que en dicho día se dé principio á verificar la contrastación y aferición, que deberán seguir hasta entonces suspendidas, á cuyo efecto serán enviados los punzones necesarios. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1907.—El Director general, *Galarza*.—Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Palencia.

Y con el fin de que tenga exacto cumplimiento cuanto en mencionada circular se ordena, participo á los señores comerciantes é industriales, dependencias de administración pública provincial y municipal que deban usar pesas y medidas, cosecheros que expendan sus frutos, constructores y vendedores de pesas y medidas, expendedurías de efectos y servicios del Estado ó de cualquiera clase, todas las personas que hallándose ó no incluídas en la matrícula del comercio ó de la industria y las que en contratos particulares necesiten hacer uso de pesas y medidas, que la operación de referencia se verificará en este año en las cabezas de partidos judiciales por el orden que se expresa en el siguiente itinerario:

Palencia, del 1.º al 12 de Febrero. excepto los días festivos.

Astudillo, el 26 y 27 de Febrero.

Carrión de los Condes, el 12 y 13 de Marzo.

Baltanás, el 27 de Marzo.

Frechilla, el 9 de Abril.

Saldaña, el 23 de Abril.

Cervera, el 14 de Mayo.

El Fiel contraste señalará los días en que ha de verificar en los pueblos de dichos partidos la comprobación de pesas y medidas.

Los Sres. Alcaldes y cuantas personas por razón de su cargo tienen obligación de intervenir en la propagación del sistema métrico decimal, secundarán mis propósitos haciendo cumplir cuanto en el reglamento de Pesas y Medidas se ordena, protegieneo de este modo los intereses públicos y particulares en las contrataciones.

Palencia 15 de Enero de 1907.—El Gobernador, *Ramón Colinas*».

AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde Sr. Martínez Azcoitia, han asistido los Sres. Vélez, Durán, Germán, García, Casañé, Gallego, Monteoliva, Pérez, Hurtado, Olmo y Alonso Alonso.

RUIDOSO INCIDENTE

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Alonso pide la palabra para una cuestión previa, y concedida que le fué por la presidencia, el aludido concejal manifestó que sin duda por leerse con precipitación las actas ó por su torpeza en el oído, no pudo apercibirse de un acuerdo que consta en el acta de la sesión del día 21 de Diciembre pasado, relativo á la gratificación concedida á los empleados de Secretaría, Contaduría, Depositaría, etc., como premio á sus constantes servicios á la Corporación, y que de haberlo oído hubiera protestado, como lo hace hoy, en que se ha enterado cuando se le llevó á firmar las actas del último mes, en las que se negó á estampar su firma hasta después de dirigir el ruego que hace, para que en lo sucesivo se haga la lectura con más detenimiento y claridad, para poder precisar bien los extremos de los acuerdos qae se tomen.

El alcalde dice que se tendrá en cuenta la manifestación del Sr. Alonso y que respecto á la veracidad de los acuerdos nadie puede dudar.

El Secretario intenta hablar, para defenderse de la acusación que al parecer le dirigiera el Sr. Alonso, al decir que no se había dado lectura del acuerdo.

El Sr. Alonso, dice que no es el Secretario el llamado á intervenir en la cuestión y entonces piden la palabra los Concejales Sres. Vélez, Casañé, Gallego y Germán, sosteniendo todos que el acuerdo se había tomado y que el Secretario cumplía su cargo con un celo digno de elogio, por lo que merecía se le diera un voto de confianza, pues no había falsedad ninguna en el acuerdo referido.

El Sr. Alonso niega que él haya atribuído falsedad al acta, pues lo únicamente por él manifestado, añadió, es que no se enteró de la lectura del acuerdo, debido sin duda á la torpeza de su oído.

El Sr. Casañé dice que son calumniosos los conceptos vertidos por el señor Alonso y que es necesario abrir una información para depurar responsabilidades.

El Sr. Gallego abunda en las mismas manifestaciones del Sr. Casañé y dice que debe darse un voto de confianza al Secretario y otro de censura al señor Alonso, y pidiendo que constaran en acta las palabras de éste para que los tribunales depurasen las responsabilidades calumniosas en que hubiera incurrido.

El Sr. Alonso replica que no le asustan los votos de censura, ni rehuye jamás responsabilidades y que si en sus palabras las hubiera, debía procederse como sea en justicia. Yo—continuó—no he negado la autenticidad del acuerdo; pero lo que no deja de extrañarme, ya que con tanto empeño se trata de desautorizarme, es que ninguno de los dos periódicos que publican los extrac tos de las sesiones dieron cuenta en la del día 21 de Diciembre del acuerdo concediendo la gratificación á varios empleados.

Varias voces: No hacemos caso de los periódicos.

El Sr. Alonso: Ni yo de la lectura de las actas.

El Sr. Olmo interviene en el incidente diciendo que el Sr. Alonso no ha negado se tomara el acuerdo, porque ya ha manifestado que no asistió á la sesión y lo que ha sostenido y afirma es que al darse lectura del acta en la siguiente no oyó lo referente á la gratificación. No hay, por tanto, motivo para suponer especies calumniosas en sus manifestaciones.

El incidente, que tomaba aspecto de no terminar y por momentos adquiría mayores proporciones, fué cortado con gran tacto por el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, quien propuso una fórmula de concordia, que fué aceptada, en la que por igual quedaban á salvo el decoro de la Corporación que tomó el acuerdo que constaba en el acta de la sesión del día 21 de Diciembre y la dignidad del concejal Sr. Alonso, en quien se reconocía que pudo no haber oído la lectura del extremo objeto de la discusión.

Despacho ordinario

Se dió lectura de una comunicación del director de turno de la Caja, con la propuesta, que fué aceptada, de los directores y vocales que han de constituir la Junta de Gobierno durante el año actual y que forman los señores D. Eusebio Cea, D. Cirilo Tejerina, D. Víctor C. Barrios y D. Emilio Romero.

Se leyó á continuación una moción del alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, proponiendo la construcción del trozo primero de la carretera municipal de Palencia á Autilla con el concurso de la Diputación, la que fué brevemente apoyada por su autor, que enumeró las ventajas que habría de proporcionar en la actual época del año, en la que se podría dar trabajo á buen número de obreros y además la carretera reuniría las condiciones debidas para dirigirse á la Granja Agrícola, mucho más teniendo en cuenta que sería una de las excursiones que harán cuantos concurran al Congreso Agrícola que se celebrará en el mes de Septiembre.

El Sr. Olmo felicitó al alcalde por su iniciativa é indicó la conveniencia de que por la Empresa del Canal de Castilla se hiciera la plantación de árboles necesaria, con lo que se conseguiría hermosear tan frecuentado camino.

La Corporación aprobó por unanimidad la moción.

Pasaron á informe de la Comisión de Policía urbana y arquitecto una instancia de Teodosia Moro, solicitando permiso para ejecutar obras de reparacion en la casa número 6 de la calle de San Juan de Dios, y otra del dueño de la número 195 de la Mayor principal, para hacer una acometida á la alcantarilla general.

A la Comisión de Hacienda pasó una instancia de los Sres. Vallejo y Riquelme, solicitando la libre introducción de 20.000 kilogramos de leña y 3.000 de sal con destino á su fábrica de jabón.

Se aprobó el informe emitido por el Regidor síndido en las cuentas municipales.

Se dió cuenta por el secretario de dos disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial*, que interesaban á la Corporación, dándose ésta por enterada.

El Sr. Alcalde se ocupó de los beneficios que está reportando á las clases necesitadas la Cocina Económica, á la que él creía debía ayudar el Ayuntamiento, del que solicitaba acordase con qué cantidad había de contribuirse, toda vez que en el presupuesto hay consignación para actos caritativos.

El Sr. Casañé indicó que fuera el alcalde quien fijara la cantidad.

El Sr. Alcalde propuso que se concedieran 300 pesetas mensuales y así se acordó, levantándose la sesión.

Francia y el Vaticano

Acerca de esta cuestión, dicen de Roma que se han recibido en el Vaticano numerosísimos despachos de Francia dando cuenta de la impresión producida por la encíclica de su santidad condenando la nueva ley Briand.

Parece que el alto clero francés acoge gratamente, sin restricciones, la encíclica.

El Papa ha enviado á los obispos franceses instrucciones complementarias acerca de la conducta que han de seguir en determinados casos de los ya previstos.

Según estas instrucciones, que están redactadas sucintamente en forma de preguntas, los seminaristas llamados á las filas del ejercito, deben acudir inmediatamente, pero haciendo constar su protesta, si los reglamentos militares dan medio para ello.

Los presbiterios y las iglesias pueden ser arrendados para el culto si no se encuentran otros locales á propósito, y siempre protestando.

Las misas de fundaciones piadosas cuyos bienes hayan sido secuestrados por el Estado, no habrá obligación de decirlas si la administración no paga las sumas correspondientes.

Zona de Reclutamiento y Reserva
DE PALENCIA

Expedidas y autorizadas las licencias absolutas de los individuos sin instrucción militar, pertenecientes al depósito de esta Zona y reemplazo de 1894, se ordena por la presente á los que les correspondan se presenten á recogerlas en las oficinas de la misma, ó las reclamen por conducto de los Alcaldes del punto en donde residan, acompañando en este caso á la petición el pase de situación que debe obrar en su poder.

Asimismo y siendo muchos los individuos de los reemplazos de 1893 y anteriores que no las han reclamado ni presentado á recogerlas, se les advierte lo hagan con urgencia, á cuyo efecto los señores alcaldes de esta provincia darán la mayor publicidad posible á esta circular á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y éstos puedan proveerse del documento, con el cual pueden en todo tiempo acreditar su situación.

Palencia 14 de Enero de 1907.—El Coronel, Francisco Morcillo y Cidrón.

El kaiser sóbrio y proteccionista

Telegrafían de Berlín que el emperador Guillermo, ¡como al asistir días pasados á la comida de los oficiales de uno de los cuarteles de la capital, observara la exquisitez del menú y la abundancia con que se consumía el champagne, ha dado una orden del día á toda la oficialidad del ejército disponiendo que en adelante sea más sencilla y sobria la comida y que se beba únicamente vino tinto común ó blanco del país y á lo sumo un vaso de champagne, pero á condición de que éste sea alemán, nunca francés.

La orden del día fija el número y clase de los platos que habrán de servirse á la mesa de los oficiales; prohibe, además del champagne francés, el uso de licores, y aconseja que se prescinda de tomar, después de la comida y fuera de la mesa, helados, café ó cerveza.

Esta minuciosa é imperativa disposición del kaiser es comentadísima.

El Arte del Teatro

El número que hoy ha puesto á la venta *El Arte del Teatro* supera en interés á cuantos lleva publicados esta hermosa revista. Publica extensas informaciones, con numerosos grabados de los estrenos de *Añoranzas* y *La pasadera*, que tanto éxito han alcanzado en el teatro Español, y de las nuevas zarzuelas *Chinita* y *La guedeja rubia*, estrenadas en Eslava y el Cómico, respectivamente.

Con estos asuntos alternan otras informaciones tan interesantes como las de Amalia Colom y Arsenio Perdiguero, actores nuevos en Madrid, con preciosas fotografías de los más notables tipos creados por ambos. Artistas jóvenes: Angeles Morais, también con numerosos retratos. La nueva tiple de Price Julia Mesa en *La Tempranica*; caricatura y retrato de Linares Rivas, autor de *La pasadera*, y en portada Antonia Sánchez Jiménez, del teatro Cómico.

El número es precioso, y se agotará rápidamente.

Emulsión Fuentes

de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

NOTICIAS

Para su publicación en el *Boletín Oficial*, el Ayuntamiento de esta capital ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre, y el de Astudillo el de los correspondientes al tercero y cuarto trimestre del año último.

El día 20 del presente mes, se reunirán en Valladolid los arquitectos de las provincias de Palencia, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca, á fin de constituir la agrupación profesional de la región y de tratar asuntos de gran importancia para la clase.

La verdadera causa de la piel ajada, demacrada ó arrugada, así como de los granos, sabañones, grietas y muchas otras irritaciones, es la falta de circulación de la sangre por el cutis, que obedece muchas veces á la anemia, otras al calor ó al frío, y muchas al abuso de grasas, cremas y aguas artificiales. Por esto es importantísimo el nuevo descubrimiento por eminencias médicas que los elementos naturales de la **Crema Icilma** dan á ésta virtudes verdaderamente únicas. La **Crema Icilma** tiene una acción rápida y eficacísima sobre la circulación de la sangre, excitándola para que se esté siempre renovando y trayendo en nuevas y puras ondas la salud y la vida al cutis. La **Crema Icilma** protege el cutis contra el calor, frío, viento y los estragos de la edad, dejándole suave, blanco, fresco, limpio y transparente como el nácar.

No hay tez por muy ajada que sea que no se mejore; no hay niña que no necesite la **Crema Icilma**. La **Crema Icilma** es deliciosamente perfumada y no contiene grasa.

Se encuentra en la droguería de los Sres. Escudero y Comp.ª.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

En el nuevo presupuesto del ministerio de la Guerra, hay consignado un crédito de 5.000 pesetas para el mobiliario del gobierno militar de esta plaza. Noticia que leemos en un apreciable colega de Zamora.

En la Inspección de Vigilancia se halla depositada una manta, encontrada ayer en la carretera de Valladolid y que su dueño puede reclamar de aquella oficina.

La Delegación de Hacienda hace saber que ha cesado en el cargo de agente de la «Sociedad Unión Española de explosivos», D. Pedro Fernández, encargado de evitar el fraude y contrabando de pólvoras y demás materias explosivas en esta provincia.

El señor juez de Instrucción de Carrión de los Condes, cita á Valeriano Fernández Castañeda, de 18 años de edad, natural de Santander, para que en el plazo de diez días comparezca á fin de practicar una diligencia en causa que se le sigue por delito de estafa.

En el término municipal de Villadiezma dará principio el día 5 de Febrero próximo, el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias y descansaderos de ganado.

Audiencia.

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de esta Capital, por injurias graves, contra Eugenio Santos Martas Fernández.

Actuarán como acusadores el licenciado D. Enrique Buil y D. Nicasio Baquero y como defensores el letrado D. Evilasio Yagüez y el procurador D. Luis Gómez Casado.

En la primera sesión que se celebre en el Congreso se leerá un proyecto de ley sobre el impuesto de cédulas personales.

Habíanse recargado con motivo de la transformación del impuesto de consumos, y como nada se ha hecho sobre la abolición de éste, las cédulas personales no sufrirán aumento alguno.

Se ha publicado por esta alcaldía un edicto invitando á los mozos del actual reemplazo á la rectificación del alistamiento que se verificará en la Casa Consistorial el día 27 del corriente, habiéndose expuesto al público por el término de diez días la lista de los mozos que les corresponde entrar en quinta en el presente año.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Prudencio Suazo Ramos, casado, 66 años, Mancornador, 18.—Pedro González Maesta, soltero, 50 años, Soldados, 39.—Pedro Velasco Rosales, 2 años, Santo Toribio, 1.

Nacimientos.—María de los Dolores Casado Atienza, hija de José y Filomena, Escuela, 3.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, más la rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180*, y otras droguerías y farmacias.

MERCADOS

Palencia, 16.—Los sembrados se encuentran en excelentes condiciones en la generalidad de las regiones agrícolas, á juzgar por las noticias que diariamente recibimos de nuestros corresponsales, dejándose sentir la falta de agua, que va siendo ya muy necesaria.

A la helada de anoche, ha seguido hoy un día espléndido para la época en que nos encontramos, luciendo el sol durante todo él.

Los precios como ayer, pagándose la fanega de trigo de 39 á 39'50, la de centeno á 25'50, la de cebada de 18 á 18'50 y la de avena de 14 á 14'50.

—

Castrillo de Villavega. 14.—Al mercado concurrieron 600 fanegas trigo que se pagaaon á 38 rs. las 92 libras con tendencia floja.

Centeno á 26, cebada á 18, avena á 14, muelas á 26, yeros á 30.

—

Valladolid, 15.—Sigue dominando la tendencia bajista en los precios de las ofertas de los trigos pretendiéndose de la plaza á 41'25 y 41'50; Salamanca á 40 y Rioseco á 40, sin que á estos precios se hayan hecho ventas.

Sabemos que se vendieron 8 vagones de la plaza á 41 reales sobre vagón.

Al detall entraron 700 fanegas pagadas el Canal á 41, y 200 en el Arco compradas á 41.

El centeno de Peñafiel se cede á 24'50 y de la plaza á 26'25, sin que se logren operaciones.

Al detall llegaron 100 fanegas pagadas á 25 reales.

Poca es la demanda que hay en cebada y se ofrece á 20'50 reales, sin que haya compradores á más de 20.

Sin entradas ni expediciones.

—

Rioseco, 15.—Sigue el mercado igual.

Al detall se paga á 39 reales.

Ofertas de partidas á 40'25.

Tendencia floja.

Temporal bueno.

—

Barcelona, 14.—Se vendió trigo Salamanca á 40'25, Villada y Roa á 40'75 y Olmedo á 41.

Llegaron 93 vagones trigo, 12 harina y 1 de algarrobas.

Boletín Religioso

Jueves.—San Antonio Abad. En San Lázaro predica el Sr. D. Eusebio Meneses.

Alcance del interior y exterior.

París 15

Exterior español:	94'80	(Apertura)
3 por 100 francés:	95'57	(Apertura)

Barcelona 15

Cuatrocientos obreros de las fábricas de aprestos, propiedad de los Sres. Antonio Serra, Punti Hermanos y Figueras Hermanos, se han declarado en huelga.

Piden la jornada de nueve horas.

El gobernador ha conferenciado con los patronos y obreros para llegar á un acuerdo.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Combinación de gobernadores

MADRID 16 (1'45)

El conde de Romanones ha puesto hoy á la firma de S. M. la tan anunciada combinación de gobernadores, que abarca los siguientes nombramientos:

De Avila, á D. Pedro Plaza.

De Burgos, al marqués de Escalonias.

De Ciudad Real, D. Enrique Altanierano.

De Coruña, D. Germán Avedillo.

De Gerona, D. Rufino Beltrán.

De Huesca, D. Emilio Higuerón.

De Huelva, D. Enrique Polo.

De Jaén, D. Antonio Sánchez Pacheco.

De Lugo, D. Gabriel González Gómez.

De Murcia, D. Benito Campo.

De Orense, D. Gumersindo Otero.

De Santander, D. Ceferino Samo Diez.

De Toledo, D. Ricardo Muñiz.

De Zaragoza, D. Manuel Villalba.

Dimisiones

El Rey firmó los decretos admitiendo las dimisiones del cargo de gobernador de Toledo, á D. Manuel Teixeira; de Murcia, á D. Wenceslao Retana; de Gerona, á D. Modesto Sanchez, y de Huesca, á D. Ricardo de la Rosa.

—

No se abren las Cortes

MADRID 16 (10)

La Prensa unánime refleja hoy su impresión de que no se abrirán las Cortes el día 21, á pesar de la frase del marqués de la Vega de Armijo de que en dicho día se presentaría al parlamento como jefe de Gobierno si antes no era sustituido.

—

La ley de Asociaciones

MADRID 16 (11)

El presidente de la Comisión que dictaminó en el proyecto de ley de Asociaciones Sr. Francos Rodríguez, ha pretendido recurrir á la Comisión no habiéndolo logrado por falta de número de los diputados que la forman.

—

Complot anarquista

MADIRD 16 (11'25)

Se asegura que dos policías llegados de Barcelona han entregado al conde de Romanones una lista de los anarquistas que tienen preparado un complot contra varios personajes de esta Corte para el día de mañana en que está señalada en la Audiencia la vistilla del proceso seguido á Ferrer y Nakens, por la explosión de la bomba de la calle Mayor el día del enlace regio.

—

Divergencia confirmada

MADRID 16 (13)

El conde de Romanones me ha confirmado que existe una acentuada divergencia entre los prohombres liberales, acerca de la cuestión de la ley de Asociaciones.

Considera el Conde que los señores Canalejas y López Domínguez se encuentran muy distanciados.

Yo—terminó diciéndome el ministro de la Gobernación—estoy conforme con el marqués de la Vega de Armijo, de que es necesario sustituir á los ministros disidentes.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colembres.
[illegible]
Plaza Mayor, 12, 2.º izq.ª
Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Reclamaciones á los Ferrocarriles
Mayor Principal, 4 y 6, 1.º
(Sucursal de Colmenares, E. Valladolid)
Averías, dejes por cuenta, perjuicios por retraso, faltas, excesos de portes, rectificación de cartas de porte,
SE PAGAN EN EL ACTO LAS PROCEDENTES
Tramitación de los asuntos, extrajudicial ó judicialmente, sin desembolsos para los interesados.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.-Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 42

Un hombre QUE DESEA CASARSE

Novela escrita en francés

Y TRADUCIDA POR

J. Sánchez Morales

llamaba el Sr. Frontin, el que amaba frenéticamente las cogujadas.

—Hé aquí la ración de salmón que me ha pedido usted, dijo el camarero, poniendo un plato delante del caballero del redingote.

—Hombre, esto es muy poco.

—Caballero, usted no ha pedido más que para una persona, ó sea una ración, creo no haber entendido mal.

—Eso no admite duda, pero me parece que debía haber mas cantidad... ¿Y por esto se hace pagar en la fonda veinticinco sueldos?... cáspita! que aquí cuesta todo muy caro.

El caballero que acababa de hablar, dió una pequeña porción á su esposa, otra á su hija, y al pobre Fanfan le tocó la espina limpia, apropiándose él todo lo demás.

Semejante distribución no satisfizo al niño; y se comprende que no la encontró muy equitativa, cuando empezó á menearse sobre la silla, exclamando á los pocos instantes:

—Yo tengo hambre..., tengo mucha hambre y no me dan nada que comer.

El chico estaba dispuesto á gruñir en tanto no le dieran algo con que atenuar su buen apetito, lo que dió lugar a que su padre le pegara un golpe en los dedos con el mango del cuchillo, á cuya correctiva operación se siguió una explosión de gritos y lágrimas.

El señor del redingote se levanta y quiere sacar al niño de la sala: el rapaz, que se figura van á darle fuertes azotes, se deja caer de la silla, arrastrando en pos de sí la almohada, que va á parar debajo de una mesa; al ir á recogerla un caballero, cree apercibirse de que su esposa tiene los pies cruzados de un modo poco conveniente con los de un pollo que está en la misma mesa. El marido se levanta hecho una furia, y dirige palabras terribles y furibundas recriminaciones á su esposa. Ésta sé sonroja al parecer, y cree llegada la hora de ensayar un accidente. Todo el mundo se levanta de sus asientos para prestar socorro á aquella desventurada mujer; el movimiento operado en la sala es general.

El indignado y celoso marido insultó al pollo; éste le replicó, aquel le arroja un guante sobre el rostro, y los dos, finalmente, conciertan un duelo á muerte para el amanecer del siguiente día.

Y todo esto; porqué? ¿cuál ha sido la causa de semejante estrépito? ¿de dónde toma su origen este triste drama?

Pues todo ello no procede de otro motivo que el de haber dado el caballero del redingote á su pobre Fanfán, cuando tanta hambre tenía, la espina del salmón.

Por fin se restableció el órden en la sala, volviendo las cosas á su estado normal.

Unicamente Girardiere y sus compañeras de mesa se estuvieron quietos en sus respectivos sitios, cual si nada pasara á su alrededor.

De cuando en cuando la joven, dirigiéndose á su tía exclamaba:

—No será malo si encontramos sitio en el teatro, querida tía.

—No te apures, Agustina, ¿no has oido lo que nos ha dicho este caballero? pues ya ves que podemos comer sin apresurarnos, según su aserto.

—Que tengo el honor de rectificar, señoras mías, dijo Teófilo Girardiere; además, de que como yo voy también al teatro de este distrito, si ustedes me le permiten, tendré verdadero placer en acompañarlas, y desde luego tomo á mí cargo el gusto de colocarlas perfectamente.

—Caballero, yo no encuentro palabras de agradecimiento para vuestras muchas bondades; pero á pesar de todo, aceptamos vuestra galante oferta; porque como mi sobrina no concurre casi nunca al teatro, conozco que tendría mucho disgusto si no oía y veía la función, y ésto solo se consigue teniendo una buena localidad; por mi parte, poco me importaría...

—Esta señorita desea lo justo; pero que lo deje todo á mi cargo y que fíe en mí.

La jóven sonrió de un modo muy gracioso, y dirigió una agradable y hermosa mirada a Teófilo Girardiere.

Éste estaba muy satisfecho de haber concebido la idea de acompañarlas al teatro, porque cuanto más se fijaba en la señorita Agustina, más propicio se veía á enamorarse de ella ciegamente.

Esto fué pensado y hecho; una exhalación tendría menos rapidez; el tiempo necesario para comer un plato de picandó y otro de cogujadas, fué más que suficiente para convertir en un Etna un corazón tan combustible como el del pobre Teófilo Girardiere.

La señorita Agustina era muy joven y muy bella, pero aparentaba mucha sencillez en su trato, ó acaso alguna torpeza; mas á los ojos de nuestro famoso solterón, estos defectos los traducía como si fueran gracias, y decía para sí. «Esta joven acaba de llegar de provincias con la idea de establecerse en París; yo no sé qué clase de establecimiento será el suyo, pero nada me importa. Es claro que nada sabrá de las coqueterías que usan las señoras de la capital, y casándose con un hombre prudente, esto es, que reuna mis circunstancias..., debe esperarse que sea una mujer hacendosa y útil para el gobierno de una casa...; resulta de todas estas probabilidades, que es preciso me relacione con estas señoras... Además, que nada puedo perder en ello...; si me desdeñan, será un desengaño más, esto es todo...; pero si tengo la dicha de conseguir... Me mira esta señorita con tanta complacencia...; creo que de esta hecha me caso sin remedio».

—Muchacho, muchacho!... tráenos un buñuelo, dijo con voz muy alta y muy clara el señor del redingote, con el objeto de que todo el mundo se hiciese cargo de su petición.

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

"LA ELECTRA"

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID: **Constitución, número 6** — PALENCIA: **Mayor pral., núm. 53**

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde treinta y ocho pesetas, con garantía.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 71

6 duros semanales

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta é propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto. **BÚSCANSE** en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Envíase gratis, franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta Sociedad Italiana, calle Universidad, 6.—BARCELONA.

Plantones de chopo

De tres años y cuatro metros de altura, se venden 1.500 en Villalcazar de Sirga, dirigiendose á Moisés Payo.

Se venden

Tres vacas suizas de ocho, cinco y tres años.

Informará en Castromocho, su dueño Angel Terradillos.

Aviso

Almacén de Rodríguez, Plazuela de San Pablo, núm. 4.

Se ha recibido una buena partida de antracita y de picón para braseros.

Venta de leñas de encina y arriendo de pastos

En la dehesa de «Espinosilla», término de Astudillo, propiedad de los señores herederos de la Excma. Sra. Condesa Viuda de Santa Coloma, se vende una corta de leñas de encina y se arriendan pastos para ganado lanar.

Del precio y condiciones informará el Administrador, Casado del Alisal, núm. 1.

AMA DE CRÍA

Se necesita para su casa.

Dirigirse á la Administración de este periódico. 1

Fuente de la Salud

Se sirve agua de dicho punto á domicilio, avisando en el Parador de «La Estrella», D. Sancho, 8.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERÍA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

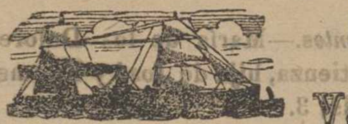

Viajes rápidos y económicos

Vapores alemanes é ingleses

salidas decenales para

Montevideo, Buenos Aires, Habana, Veracruz y Tampico.

Para efectuar los viajes dará pormenores en Palencia M. Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

Para 1907

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,
La Ilustración,
La Última Moda.

M.C.D.2022